

## Proyecto 238: Un paso adelante

Escrito por Movimiento Independentista Nacional Hostosiano  
Viernes, 17 de Mayo de 2013 06:25

---



San Juan, 17 de mayo, 2013.-La aprobación del proyecto de ley 238 efectuada ayer por el Senado de Puerto Rico, representa un paso adelante en favor de los derechos civiles y humanos de todo Pueblo puertorriqueño.

Los chantajes provenientes de sectores religiosos fundamentalistas son inadmisibles a la hora de reivindicar los derechos fundamentales de cualquier sector de nuestra sociedad. Esta es una sociedad laica y no teocrática. Aun en la condición colonial prevaleciente, está establecida la separación entre Iglesia y Estado.

La ética y la moral del pueblo puertorriqueño, si bien están influenciadas históricamente por consideraciones religiosas, de ninguna manera están determinadas por idea religiosa alguna.

Todo lo relacionado a la reivindicación de derechos fundamentales es de la competencia obligada de cada ciudadano y ciudadana. En este caso en particular, la comunidad LGTTB y los sectores religiosos son sólo dos sectores interesados, pero la jurisdicción fundamental debe ser de toda la población.

Saludamos la posición asumida por el Senado sobre este proyecto de ley. Asimismo, esperamos que éste sea aprobado en la Cámara de Representantes y convertido en ley por el Gobernador Alejandro García Padilla.

## **Proyecto 238: Un paso adelante**

Escrito por Movimiento Independentista Nacional Hostosiano  
Viernes, 17 de Mayo de 2013 06:25

---

(Comunicado de Prensa del Movimiento Independentista Nacional Hostosiano de Puerto Rico-Julio Muriente Pérez y Héctor Pesquera Sevillano, copresidentes MINH)